



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 CHILE
 Dirección de Administración y Finanzas
 Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 21 del 2012

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _8099/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 758 de fecha 21.06.2012 presentada por Don (a) COMERCIAL JOSE AGUSTIN ALEUANLLI KAUAK E.I.R.L. con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 18.06.2012

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias funcionarios de las diferentes unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)KARIM KLETT DIEZ, Rut N° , con domicilio Particular en calle , la Patente COMERCIAL Giro MERCADO PARTICULAR, LIBRERIA Rol N° 2-15328 (definitiva), que funciona en local ubicado en MACKENNA N° 962 L.A-1.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 21.06.2012 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



FAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd.
 Distribución
 - Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2).



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS